

DELEGACIÓN DE PARTICIPACION CIUDADANA

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ENTIDADES CIUDADANAS

C.I.F	NOMBRE O RAZ	ON SOCIAL								
Sede social permane	nte en Utrera (Calle, Plaza	, Avda.)		Ν°		DUPL	BL.	ESC.	Planta	PRTA
C.P.					TELÉ	FONO		FA	X	1
		UTRERA								
E-MAIL:	·		PÁGINA web:							
FECHA DE CONSTITUCIÓN		ÁMBITO TERRITORIAL EN QUE SE Nº. S DESARROLLA LA ACTIVIDAD			SOCIOS		TIPO DE ASOCIACIÓN			
DATOS DE LA D	DECIDENCIA									
DATOS DE LA P N.I.F	APELLIDOS Y N	OMBRE								
	7.1. 222.500 1.11	J								
DOMICILIO (Calle, P	laza, Avda.)			N	° C	UPL.	BL.	ESC.	Planta	PR
C.P.	MUNICIPIO			.	TELÉ	FONO		FAX	<	l .
☐ 1 Fotocopia	N QUE SE ADJUNT de los Estatutos la resolución por la			ertificado						
☐ 1 Fotocopia ☐ 2 Copia de Registro (a de los Estatutos la resolución por la General de Asociac	que se inscribe	en el 5 A	ertificado cta o certi guren los	ficació	n de	la últi	ma As	amblea	en la
☐ 1 Fotocopia ☐ 2 Copia de Registro 0 otro Regi	a de los Estatutos la resolución por la General de Asociac stro Público	que se inscribe	en el 5 A a. o en fiç	cta o certi guren los	ficació actual	ón de es mi	la últi embro	ma As os de I	amblea a Junta	en la Direc
☐ 1 Fotocopia ☐ 2 Copia de Registro (a de los Estatutos la resolución por la General de Asociac stro Público	que se inscribe	en el 5 A o en fiç 6 E	cta o certi guren los n el caso	ficació actual de int	on de es mi ercon	la últi embro nunida	ma As os de I ades d	amblea a Junta e propie	en la Direc etarios
☐ 1 Fotocopia ☐ 2 Copia de Registro 0 otro Regi	a de los Estatutos la resolución por la General de Asociac stro Público	que se inscribe	en el 5 A o en fiç 6 E	cta o certi guren los	ficació actual de int	on de es mi ercon	la últi embro nunida	ma As os de I ades d	amblea a Junta e propie	en la Direc etarios
☐ 1 Fotocopia ☐ 2 Copia de Registro (otro Regi ☐ 3 Domicilio	a de los Estatutos la resolución por la General de Asociac stro Público social	que se inscribe iones de la D.G.A	en el 5 A a. o en fi 6 E debe	cta o certi guren los in el caso erá aporta	ficació actual de int r copia	on de es mi ercon a com	la últi embro nunida npulsa	ma As os de l ades d da del	amblea a Junta e propie acta fui	en la Direc etarios
☐ 1 Fotocopia ☐ 2 Copia de Registro (otro Regi ☐ 3 Domicilio	a de los Estatutos la resolución por la General de Asociac stro Público social	que se inscribe iones de la D.G.A obligada a com	en el 5 A a. o en fi 6 E debe	cta o certi guren los in el caso erá aporta	ficació actual de int r copia	on de es mi ercon a com	la últi embro nunida npulsa	ma As os de l ades d da del	amblea a Junta e propie acta fui	en la Direc etarios
☐ 1 Fotocopia ☐ 2 Copia de Registro (otro Regi ☐ 3 Domicilio * Una vez inscri	a de los Estatutos la resolución por la General de Asociac stro Público social ita, la Entidad estará que se produzca la l	que se inscribe iones de la D.G.A obligada a comu	en el 5 A a. o en fi 6 E debe	cta o certi guren los in el caso erá aporta modifica	ficación de int	on de es mi ercon a com e los	la últi embro nunida npulsa datos,	ma As os de I ades d da del dentro	amblea a Junta e propie acta fui del mes	en la Direc etarios ndacio
□ 1 Fotocopia □ 2 Copia de Registro (otro Regi □ 3 Domicilio * Una vez inscri l de la fecha en o	a de los Estatutos la resolución por la General de Asociac stro Público social ita, la Entidad estará que se produzca la la	que se inscribe iones de la D.G.A obligada a comu nodificación.	en el 5 A c. o en fi 6 E debe	cta o certi guren los in el caso erá aporta modifica nar exclu	ficación de intercopia	ercon e com e los	la últi embro nunida npulsa datos,	ma As os de I ades d da del dentro	amblea a Junta e propie acta fui del mes anterie	en la Direc etarios ndacio
□ 1 Fotocopia □ 2 Copia de Registro (otro Regi □ 3 Domicilio * Una vez inscri l de la fecha en o	a de los Estatutos la resolución por la General de Asociac stro Público social ita, la Entidad estará que se produzca la l	que se inscribe iones de la D.G.A obligada a comu nodificación.	en el 5 A c. o en fi 6 E debe	cta o certi guren los in el caso erá aporta modifica nar exclu	ficación de intercopia	ercon e com e los	la últi embro nunida npulsa datos,	ma As os de I ades d da del dentro	amblea a Junta e propie acta fui del mes anterie	en la Direc etarios ndacio
□ 1 Fotocopia □ 2 Copia de Registro (otro Regi □ 3 Domicilio * Una vez inscri Il de la fecha en o AUTORIZAMOS personas y entid	a de los Estatutos la resolución por la General de Asociac stro Público social ita, la Entidad estará que se produzca la la	obligada a comumodificación. de Utrera a que se inscribe	en el 5 A c. o en fig 6 E debe	cta o certiguren los in el caso erá aporta modifica nar exclus ciales, cu	ficación de intercopia	ercon ercon e los ente o s y do	la últi embro nunida npulsa datos, de los eporti	ma As os de I ades d da del dentro s datos vas si	amblea a Junta e propie acta fui del mes s anterio	en la Direc etarios ndacio s sigui ores a de lu
□ 1 Fotocopia □ 2 Copia de Registro (otro Regi □ 3 Domicilio * Una vez inscri il de la fecha en o AUTORIZAMOS personas y entid	a de los Estatutos la resolución por la General de Asociac stro Público social ita, la Entidad estará que se produzca la la S al Ayuntamienta lades interesadas e	obligada a comumodificación. de Utrera a que de desarrollo de desarrollo de	en el 5 A a. o en fig 6 E debe unicar cualquier ue pueda inforn e actividades soc teniendo el encar	cta o certiguren los in el caso erá aporta modifica nar exclus ciales, cu	de int r copia ción d sivame turale	ercon ercon ercon ercon ercon uninse	la últi embro nunida npulsa datos, de los eporti	ma As os de I ades d da del dentro s datos vas si	amblea a Junta e propie acta fui del mes s anterio n ánimo	en la Direc etarios ndacio s sigui ores a de lu Munic
□ 1 Fotocopia □ 2 Copia de Registro (otro Regi □ 3 Domicilio * Una vez inscri il de la fecha en o AUTORIZAMOS personas y entid	a de los Estatutos la resolución por la General de Asociac stro Público social ita, la Entidad estará que se produzca la la B al Ayuntamiento lades interesadas e	obligada a comumodificación. de Utrera a que de desarrollo de desarrollo de	en el 5 A a. o en fig 6 E debe unicar cualquier ue pueda inforn e actividades soc teniendo el encar e la fecha, los dato	cta o certiguren los in el caso erá aporta modifica nar exclus ciales, cu rgo de sol os expresa	de int r copia ción d sivame turale citar s	ercon e los ente c s y de	la últi embro nunida npulsa datos, de los eporti	ma As os de I ades d da del dentro s datos vas sin n en e	amblea a Junta e propie acta fui del mes s anterio n ánimo	en la Direc etarios ndacio s sigui ores a de lu Munic
□ 1 Fotocopia □ 2 Copia de Registro (otro Regi □ 3 Domicilio * Una vez inscri il de la fecha en o AUTORIZAMOS personas y entid	a de los Estatutos la resolución por la General de Asociac stro Público social ita, la Entidad estará que se produzca la la B al Ayuntamiento lades interesadas e	obligada a comumodificación. de Utrera a que de desarrollo de desarrollo de	en el 5 A a. o en fig 6 E debe unicar cualquier ue pueda inforn e actividades soc teniendo el encar	cta o certiguren los in el caso erá aporta modifica nar exclus ciales, cu rgo de sol os expresa	de int r copia ción d sivame turale	ercon e los ente c s y de	la últi embro nunida npulsa datos, de los eporti	ma As os de I ades d da del dentro s datos vas si	amblea a Junta e propie acta fui del mes s anterio n ánimo	en la Direc etarios ndacio s sigui ores a de lu Munic
□ 1 Fotocopia □ 2 Copia de Registro (otro Regi □ 3 Domicilio * Una vez inscri il de la fecha en o AUTORIZAMOS personas y entid	a de los Estatutos la resolución por la General de Asociac stro Público social ita, la Entidad estará que se produzca la la B al Ayuntamiento lades interesadas e	obligada a comumodificación. de Utrera a que de desarrollo de desarrollo de	en el 5 A a. o en fig 6 E debe unicar cualquier ue pueda inforn e actividades soc teniendo el encar e la fecha, los dato	cta o certiguren los in el caso erá aporta modifica nar exclus ciales, cu rgo de sol os expresa	de int r copia ción d sivame turale citar s	ercon e los ente c s y de	la últi embro nunida npulsa datos, de los eporti	ma As os de I ades d da del dentro s datos vas sin n en e	amblea a Junta e propie acta fui del mes s anterio n ánimo	en la Direc etarios ndacio s siguio ores a de lu Munic
□ 1 Fotocopia □ 2 Copia de Registro (otro Regi □ 3 Domicilio * Una vez inscri il de la fecha en o AUTORIZAMOS personas y entid	a de los Estatutos la resolución por la General de Asociac stro Público social ita, la Entidad estará que se produzca la la B al Ayuntamiento lades interesadas e	obligada a comumodificación. de Utrera a que de desarrollo de desarrollo de	en el 5 A a. o en fig 6 E debe unicar cualquier ue pueda inforn e actividades soc teniendo el encar e la fecha, los dato	cta o certiguren los in el caso erá aporta modifica nar exclus ciales, cu rgo de sol os expresa	de int r copia ción d sivame turale citar s dos el	ercon e los ente c s y de	la últi embro nunida npulsa datos, de los eporti	ma As os de I ades d da del dentro s datos vas sin n en e	amblea a Junta e propie acta fui del mes s anterio n ánimo	en la Direct etarios ndacio s siguie ores a de lu Munic

- Efectos del silencio: desestimatorio

COMUNICACIÓN INFORMATIVA artº. 42., ley 30/1992 de 26 de noviembre.

NORMATIVA DE APLICACIÓN AL REGISTRO MUNICIPAL DE ENTIDADES CIUDADANAS

(Establecida en el vigente Reglamento de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Utrera, aprobado por Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 29 de julio de 2008, BOP nº 266 de 15-11-08)

TÍTULO III

Del Registro Municipal de Entidades Ciudadanas

- **Artículo 12.- 1.** Los derechos reconocidos a las asociaciones para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos en el art. 72 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, solo serán ejercitables por aquellas que se encuentren inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones.
- 2. Podrán obtener la inscripción en este Registro todas aquellas asociaciones cuyo objeto sea la defensa, fomento o mejora de los intereses generales o sectoriales de los vecinos del Municipio cuyo domicilio social se encuentre en el término municipal y sus actividades se desarrollen en el ámbito geográfico del mismo.
- 3. Estos registros tienen por objeto permitir al Ayuntamiento conocer el número de entidades existentes en el Municipio, sus fines y su representatividad, a los efectos de posibilitar una correcta política municipal de fomento del Asociacionismo Vecinal. Por tanto, es independiente del Registro Provincial de Asociaciones existentes en el Gobierno Civil o Comunidad Autónoma, en el que así mismo deben figurar inscritas todas ellas.
 - Artículo 13.- 1. La solicitud de inscripción se presentará en las Oficinas del Ayuntamiento.
- 2. El Registro se llevará en la Secretaría General de la Corporación, a través de la Concejalía o Delegación de Participación Ciudadana y sus datos serán públicos. Las inscripciones se realizarán a solicitud de las asociaciones interesadas, que habrán de aportar los siguientes documentos:
 - a) Estatutos de la Asociación
 - b) Número de inscripción en el Registro General de Asociaciones y en otros Registros Públicos.
- c) Nombre y D.N.I. de las personas que ocupen los cargos directivos, mediante certificación de acta de cambio habido en el transcurso del año.
 - d) Domicilio social
 - e) Presupuesto del año en curso
 - f) Programa de actividades del año en curso.
 - g) Censo último de socios, para uso interno del Ayuntamiento
 - h) En el caso de intercomunidades de propietarios deberá aportar copia compulsada del acta fundacional.
- **Artículo 14.-** 1. En el plazo de 15 días desde la solicitud de inscripción, salvo que ésta hubiera de interrumpirse por la necesidad de aportar documentación no incluida inicialmente, el Ayuntamiento notificará a la Asociación su número de inscripción, a partir de ese momento se considerará de alta a todos los efectos.
- 2. Las Asociaciones están obligadas a mantener sus datos al día, notificando cuantas modificaciones se produjesen en el plazo máximo de un mes.
- 3. Cualquier modificación que afecte a los extremos establecidos en el art. 13 del presente reglamento y concordantes, deberá ser notificada al Ayuntamiento en el plazo máximo de 30 días.
- 4. El incumplimiento de estas obligaciones dará lugar a que el Ayuntamiento pueda dar de baja a la Asociación en el Registro Municipal y en consecuencias no recibirá subvención prevista en el art. 9.

Artículo 15.- La existencia de este Registro está vinculada a la aplicación y desarrollo de las normas contenidas en el art. 72 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, que establece que podrán ser declaradas de Utilidad Pública Municipal.